



En Murgia, a trece de octubre de dos mil veintidós, siendo las 19:00 horas, previa convocatoria cursada de forma legal, se celebró la Comisión informativa en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, con la asistencia de las personas de la Corporación que debajo se relacionan, bajo presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza, actuando como Secretaria Eider Beltrán de Otálora Yoller.

PRESIDENTE

DON UNAI GUTIÉRREZ URKIZA

CONCEJALES Y CONCEJALES ASISTENTES

DOÑA INMA ELORZA BERGARA

DON AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA

DOÑA ALAITZ TRESSERAS ANGULO

DOÑA DORLETA MARTÍNEZ DE ALBÉNIZ PÉREZ

DON JUAN CARLOS ALONSO MORAZA

DOÑA CONCHI LÓPEZ LÓPEZ (ZUIA BAI)

DON ANDRÉS LAFUENTE OTXOA (ZUIA BAI)

Abierto el acto público a las diecinueve horas, por orden de la Presidencia se trató el Orden del día previsto, adoptándose los acuerdos que paso a reseñar

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Vistas las actas de las sesiones anteriores, la Corporación las aprueba por unanimidad.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, dándose la corporación por enterada.

El Alcalde resuelve varios temas surgidos en la Comisión. De cara al Bar, se comenta que han presentado.

Referente al tema de las licencias de petición fotovoltaicas, comenta que hay 33 peticiones, 14 de bonificación de IBI y el resto no han solicitado la ayuda.

Respecto al tema de Zarate, el propietario comenta que el calculo que se ha realizado del ICIO no es el correcto, por lo tanto, solicita que se recalculé.

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL

No hay ninguna pregunta al respecto

4.- ORDENANZA DE IMPUESTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS 2023.



Personas en situación de desempleo 3 euros

Entradas de espectáculos a partir de 3.001 euros (IVA incluido de caché):

Menores de 18 años 7 euros

Mayores de 18 años 10 euros

Personas en situación de desempleo 7 euros

Entradas a espectáculos o programas con presupuestos superiores a 15.000 euros:

Menores de 18 años 10 euros

Mayores de 18 años 15 euros.

Personas en situación de desempleo 10 euros

En aquellos espectáculos, programas, que sean considerados como de especial interés, tanto por su contenido, como por su realización, se podrá contemplar la posibilidad de la no aplicación de estos precios, (gratuidad) , si así lo justifican y deciden las personas responsables de su programación.

Talleres o Cursos:

Talleres o cursos donde se requiera material con un importe de hasta 500 euros:

Menores de 18 años 3 euros

Mayores de 18 años 5 euros

Personas en situación de desempleo 3 euros.

Talleres o cursos donde se requiera material con un importe superior a 500 euros:

Menores de 18 años 5 euros

Mayores de 18 años 10 euros

Personas en situación de desempleo 5 euros

Sometida la propuesta a votación, la Corporación por unanimidad ACUERDA:



PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre bienes Inmuebles, la Ordenanza reguladora de las tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas y la Ordenanza reguladora de precios públicos para la prestación de servicios y realización de actividades.

SEGUNDO.- Exponer los expedientes al público por el plazo de treinta días, mediante anuncios publicados en el BOTHA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento durante los cuales podrán las personas interesadas presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

TERCERO.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones y si las hubiera adoptar un nuevo acuerdo al respecto.

CUARTO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya, para que en nombre y representación del Ayuntamiento dicte cuantos actos y formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

5.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE SUBVENCIONES PARA JÓVENES DEPORTISTAS.

El Alcalde, reiterando lo expuesto en la Comisión Informativa, propone aprobar las bases reguladoras de las subvenciones para jóvenes deportistas del municipio de Zuia.

La Corporación por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria de subvenciones para jóvenes deportistas del municipio de Zuia.

SEGUNDO.- Publicar dicha convocatoria en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya, para que en nombre y representación del Ayuntamiento dicte cuantos actos y formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

6.- BASES POR LAS QUE SE ESTABLECE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE CASERÍOS Y VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ZUIA.

El Alcalde, reiterando lo expuesto en la Comisión informativa, propone aprobar las Bases reguladoras por las que se establece la concesión de ayudas para la recuperación de caseríos y viviendas en el municipio de Zuia.



La Corporación por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras por las que se establece la concesión de ayudas para la recuperación de caseríos y viviendas en el municipio de Zuia

SEGUNDO.- Publicar dicha convocatoria en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya, para que en nombre y representación del Ayuntamiento dicte cuantos actos y formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

7.- INFORMES.

1.- Centro de Atención Diurna.

El Alcalde comenta que ha finalizado el plazo para el Centro de Atención Diurna. La única empresa que se ha presentado ha sido SIRIMIRI SERVICIOS SOCIOCULTURALES S.L. está pendiente la apertura del informe de valoración realizado por dicha empresa.

2.- Servicio de limpieza.

El alcalde comenta que la idea es iniciar el nuevo contrato con la nueva empresa en Enero del 2023.

3.- Proyectos de ejecución.

En estos momentos comenta que hemos licitado dos contratos:

- Servicios de redacción del proyecto de ejecución y dirección facultativa y la coordinación de la seguridad y salud de las obras de rehabilitación integral del consultorio médico de Murgia.

- Servicios de redacción del proyecto de ejecución y dirección facultativa y la Coordinación de la Seguridad y Salud de las obras de Saneamiento junto al Rio Baias.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se trata el tema del Polideportivo. se comenta que la semana pasada hubo una reunión abierta en el municipio para exponer a la gente la situación en la que se encuentra la Reforma del Polideportivo de Palatu, a la que asistieron 34 personas.

La sensación generalizada comenta Unai que fue tirar para adelante con la reforma. Comenta que son partidarios de avanzar, pero están a la espera de ciertas respuestas del equipo jurídico.

Desde personas asistentes como público al Pleno, se realiza una sugerencia de cara al tema de la subvención de instalación fotovoltaica ya que pueden existir casos en los que tienen 4 alturas en las que utilizando todo el tejado no llegue al Kw por vivienda.

AYUNTAMIENTO DE
ZUIA

MURGIA (ALAVA)



ZUIAKO UDALA

MURGIA (ARABA)

Se pregunta también sobre el desbroce de caminos, si ha finalizado, respondiendo Unai que todavía no.

Y no habiendo más asuntos, se dio por terminada la reunión, siendo las 20:30 horas de todo lo que como Secretaria certifico.

La Secretaria,